

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	ST	
TRANSPORTADOR: NIT:	John Wilmar Ochoa Piedrahita 71295392			TELÉFONO:	300 7014560			
CONTRANTANTE: NIT.	Mara Janete Estrada Montoya 43733380			TELÉFONO	3195175558			
DIRECCION:	Alto de barichera			EMAIL:	Janeteestrado@gmail.com			
NOMBRE R/L				CC	43733380			
OBJETO DEL CONTRAT O:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO	Nit.							
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: TE0047	MODELO: 2013	MARCA: Fotón					
	No INTERNO 190	CLASE: 72	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA: 13	MES: 01	AÑO: 2022				
	FECHA DE TERMINA	DIA: 16	MES: 01	AÑO: 2022				
VALOR DEL CONTRAT O	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.							
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
		ORIGEN: Medellín	HORA SALIDA					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DESTINO: Girardota, Copacabana Potbosq	HORA LLEGADA						
	AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE : Maria Janete Estrada Montoya	CC: 43733380	TELÉFONO: 3195175558					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contráctiles en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año		
John Wilmar Ochoa Piedrahita 71295392 CC. 98664686				Mara Janete Estrada M TRANSPORTADOR CC: 43733380				
				CONTRATANTE				